

O. L.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 030-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 09 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1199-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante INFORME N° 0293-2020-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 05.11.2020, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, remite el requerimiento corregido para la contratación de Insumos para el Programa de Vaso de Leche, periodo 2021 (mezcla de hojuelas y leche evaporada), mediante el procedimiento de contratación correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 1039-2020-GI-MPSM, de fecha 04.12.2020 la Gerencia de Infraestructura remite el requerimiento para contratación de la ejecución de obra: CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 09.12.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir y excluir procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.



- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la décima sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección, según se detalla:

INCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Items	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
80	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	LICITACIÓN PÚBLICA	2	708,875.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
81	EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN. Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	88,404.36	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

EXCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Items	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
74	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	395,660.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
75	SUMINISTRO DE MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	313,215.00	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.